



La Corporación Municipal de la Ciudad de Salamá,

À los habitantes del Departamento.

LA Augusta Representación Nacional por decreto de convocatoria á elección de Presidente de la República, para el próximo período de 1905 á 1911, nos llama á los comicios, para que ejerzamos uno de los derechos más sagrados é inherentes á los buenos hijos de la Patria. Ya que es necesario un hombre que reúna las cualidades de probo amante del pueblo y que por su popularidad merezca el elevado cargo de Primer Magistrado de la República y estando á la faz de todos nosotros reconocidas y declaradas de una manera franca y sincera las virtudes cívicas y personales del eximio patriota

Licenciado Estrada Cabrera,

Esta Municipalidad, firme en el propósito de contribuir con su pequeño óbolo, pero espontáneo y de conciencia, guiada por los intereses generales de la Nación entera, llama también, secundando los altos designios de la Honorable Asamblea, para que el 3 del entrante Julio los conciudadanos, vecinos de la Baja Verapaz, depositen su voto por el

BENEMÉRITO DE LA PATRIA Y DIGNO JEFE DEL PARTIDO LIBERAL,

Licenciado Don Manuel Estrada Cabrera.

Progreso é igualdad, tranquilidad y paz, todo nos espera, y entonces como los hijos de otras naciones cultas y civilizadas, notaremos el pronóstico del pensador que dijo: «El mundo marcha.»

CONCIUDADANOS: del seno de nuestros pueblos surgen sus representantes; á ellos hemos confiado nuestras esperanzas; del seno pues, de nosotros mismos ha nacido, puesto que lo hemos pedido, la idea de que nuestro Jefe continúe el sendero que nos dará aliento para el porvenir con recuerdos halagüenos del pasado. No desmayemos; llevemos por escudo nuestro corazón honrado y por lema la voz que haciendo eco en nuestros hogares repercute en las montañas, diciendo: «el pueblo lo pide, la Nación lo quiere.»

SALAMÁ, Junio de 1904.

Daniel Coronado, Alcalde 1º; Mariano Leal Chavarría, Alcalde 2º; Apolonio Hernández, Alcalde 3º; Rodolfo R. Menéndez, Síndico 1º; A. Sánchez Rosal, Síndico 2º; Regidor 2º, Jacinto Estrada; Regidor 3º, J. Cirilo Reyes; Regidor 5º, Juan Molineros; Regidor 6º, Emilio García León; Regidor 7º, Rafael Paredes; Regidor 8º, Gertrudis Herrera; testigos de asistencia: Jacinto Ramos y Ernesto Chavarría R.; Tesorero, Augusto Fernández.